



# CONVOCATORIA No. 69/2020

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020.

## CONVOCA

A todos los trabajadores de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO II PROFESIONAL**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

|   |  |
|---|--|
| <b>PLAZA:</b> 706   | <b>PUESTO Y RANGO:</b> Profesional Operativo Rango "A"                                       |
| <b>ADSCRIPCIÓN:</b> Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes | <b>Lugar de trabajo:</b> Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes |

## CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "*Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios*", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del 4 de diciembre, hasta las 18:00 hrs. del 10 de diciembre de 2020**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección [escalafon@scjn.gob.mx](mailto:escalafon@scjn.gob.mx) su solicitud de inscripción, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:**

## REQUISITOS

- Ser trabajador de base de este Alto Tribunal.
- Ocupar puesto de base con nombramiento definitivo en el Grupo II rangos "B", "C", "D", "E y "F" y Grupos III al VIII, todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tener Licenciatura en Historia, Archivonomía o afines, con título y/o cédula profesional.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Atender el proceso de organización e integración de los expedientes judiciales con valores histórico.
2. Elaborar los instrumentos de descripción archivística de los fondos documentales históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. Administrar la base de datos del Archivo Histórico.
4. Programar y atender los procedimientos de preservación y conservación de los expedientes históricos.
5. Mantener actualizados los lineamientos para la consulta y reproducción de los expedientes históricos.
6. Colaborar en los programas de difusión del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
7. Recibir y cotejar los expedientes judiciales, dictámenes e inventarios de transferencia secundaria (conservación permanente).
8. Mantener actualizado el inventario del acervo Histórico bajo su resguardo.
9. Brindar asesoría y capacitación en el ámbito de sus responsabilidades a los responsables de los archivos históricos de las Casas de la Cultura Jurídica.

\* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.



# CONVOCATORIA No. 69/2020

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de paquetería Word y Excel nivel intermedio.
- Manejo de Internet, Intranet, Windows.
- Habilidad para trabajar en equipo. Ser ordenado y metodoso, con buena redacción y excelente ortografía.
- Conocimiento general del funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y del Centro de Documentación y Análisis; así como conocimiento puntual de la normatividad internacional, nacional y en el Poder Judicial de la Federación en materia de gestión documental y preservación.
- Manejo de escáner y fotocopidora.
- Horario completo de 9:00 a 18:00 hrs.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur, [pmartinez@scjn.gob.mx](mailto:pmartinez@scjn.gob.mx), extensión 5182 o con el Lic. Gabriel Peña Islas, [gpenai@scjn.gob.mx](mailto:gpenai@scjn.gob.mx), extensión 5132. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: [miguelolivos@pjfsindicato.org.mx](mailto:miguelolivos@pjfsindicato.org.mx). El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

**Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess**  
Representante Titular de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Lic. Miguel Arturo Olivos González**  
Representante Titular del Sindicato de  
Trabajadores del Poder Judicial de la  
Federación

**Lic. Nallely Bustamante Valdez**  
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

tpFsDKhmxAW8P8hCDvwmMYDdlLy87o8tS1UG+IC5FWO4=

\* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.